Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal

AUTORIZA FERIADO LEGAL SRA. ALHENA HERRERA MASSERA, ENCARGADA DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CHILLAN VIEJO.

==========

DECRETO SALUD Nº 0070.

CHILLAN VIEJO, 07 de enero de 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **ALHENA HERRERA MASSERA,** Encargada de Adquisiciones, con fecha 03 de enero del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 10 días de Feriado Legal año 2010 a la Sra. **ALHENA HERRERA MASSERA,** Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por los días 18 al 31 de enero de 2011, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.